

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **42781** BURGOS

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno (antiguo Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 342/2013 y NIG 09059 42 1 2013 0007068, se ha dictado en fecha 8 de octubre de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Congelados Burgaleses, S.A., con CIF A39028535 y domicilio social en Burgos, Calle 30 de Enero de 1964, Nave 1.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración Concursal. Se ha designado como Administración Concursal a D. Miguel Ángel García Pérez, con domicilio en Aranda de Duero (09400-Burgos), Calle Carquemada número 25, 2.º A (947505313) y dirección electrónica miguelangel@gaspyme.com, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 16 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130062138-1